

## **MEMORÁNDUM D.A N° 334 /2024**

**A** : **CP. ROCIO GUILLEN, DIRECTORA GENERAL.**  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**CC** : **LIC. ANDREA CATALINA LEONOR DE LOS RÍOS, DIRECTORA.**  
Dirección Financiera.

**De** : **LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.**  
Dirección de Auditoría.

**Referencia** : **Remisión de Informe de recepción de compras D.A N° 59/2024 realizadas en el mes de julio 2024.**

**Fecha** : **30 de octubre de 2024.**

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.C.F.G N° 272/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, a los efectos de remitir adjunto el **Informe de recepción de compras D.A N°59/2024 y su anexo** con un total de 6 (seis) fojas, correspondiente a los proveedores que se detallan a continuación:

- ALAMO S.A.
- IN DESIGN S.R.L.
- FLASH COMUNICACIONES S.A.
- NEGOCIOS S.A.
- INDPAR S.A.
- BELLEZA Y AROMA S.A.
- PAPELERA GUAIRA S.A.
- PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc A; Auditoría Interna, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo, correspondientes al control y verificación de las compras realizadas en el mes de julio de 2024. Cabe mencionar que cuentan con los documentos necesarios y fueron obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

Recibí: Biblioteca Compras

Lic. Ma. Soledad Samudio Pereira  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

30/10/2024

9:35 hs.

Lic. Arianne Pane  
Dirección de Auditoría  
JEM



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**Misión de la Dirección de Auditoría**

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

**D.G.A.F. - J.E.M.**  
Mesa de Entrada  
Fojas: 8 (Claus)  
Fecha: 30/10/2024 Hora: 9:37  
Recibido por: [Signature]



[Signature]  
Lic. Arianne Pane  
Dirección de Auditoría  
JEM

Lic. Ma. Soledad Samudio Pereira  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Biblioteca Compras Mes Julio y Agosto 2024